

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-0202] [10L/5100-0203] [10L/5100-0204] [10L/5100-0205] [10L/5100-0206] [10L/5100-0207] [10L/5100-0208]
[10L/5100-0209] [10L/5100-0210] [10L/5100-0211] [10L/5100-0212] [10L/5100-0213] [10L/5100-0214] [10L/5100-0215]
[10L/5100-0216] [10L/5100-0217] [10L/5100-0218] [10L/5100-0219] [10L/5100-0220]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 06 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-0214]

RECOMENDACIÓN SANITARIA EN LA QUE SE BASÓ EL GOBIERNO PARA MODIFICAR EL CALENDARIO ESCOLAR SUSPENDIENDO LA SEMANA NO LECTIVA DEL 2 AL 8 DE NOVIEMBRE, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Cristóbal Palacio Ruiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

Visto que el "Informe de evaluación de riesgo y propuesta de medidas ante la situación epidemiológica", elaborado por Salud Pública el día 28 de octubre no recomendaba la suspensión de la semana no lectiva, ¿en qué recomendación sanitaria se basó el Gobierno de Cantabria para modificar, mediante resolución en el Boletín Oficial de Cantabria el pasado 30 de octubre, el calendario escolar suspendiendo la semana no lectiva del 2 al 8 de noviembre?

Santander, 4 de noviembre de 2020.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."